



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Ingeniería
de Caminos, Canales y
Puertos

Convocatoria Semestre Internacional en "Builders" École d'Ingénieurs de Caen.

22/12/2023

La Vicerrectora de Internacionalización de la **Universidad de Granada**, en virtud de la delegación de competencias del Rector según resolución de 28 de julio de 2023 y en el marco del convenio con Builders Ecole d'Ingénieurs de Caen (Francia) convoca, en régimen de concurrencia competitiva, hasta un máximo de 6 ayudas para la movilidad de estudiantes con matrícula vigente en el «Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos».



- **Dirigida a:** estudiantes de la **Universidad de Granada** con matrícula vigente en el «Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos».

- **Calendario**

Plazo de solicitud:	desde el 22 de diciembre de 2023 hasta el 11 de enero de 2024.
Resolución provisional:	15 de enero de 2024.
Plazo de alegaciones:	hasta el 29 de enero de 2024.
Resolución definitiva:	30 de enero de 2024.
Plazo de aceptación o renuncia:	hasta el 2 de febrero de 2024.

<http://etsiccp.ugr.es/>

- [Convocatoria- texto completo en pdf](#)

- **Procedimiento de solicitud:**

Las solicitudes se presentarán a través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Granada](#), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales y acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos alegados (si no obra ya en poder de esta Administración, según lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/15).

- **Resolución de dudas:**

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la Oficina de Relaciones Internacionales de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos:
mobilitycivil.coord@ugr.es

//Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de [Granada](#), en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación indicada, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Para más información:

<https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/posgrado/master/index>